Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1118 /2019

Asunción, 19 de setiembre de 2019.

Señores:
OVERA de Juan Bareiro
5 de Junio e/ Silvio Pettirosi N° 810 Lambaré
Teléf.: 0982730055 - 0986101684
RUC 3403454-4
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 27/2019 **"PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR " ID 362578.**

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4709 de fecha 17 de setiembre de 2019 la empresa **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo,** ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 16/2019 **"PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR ".**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Laura Negros
20/09/19
17:36
OVERA

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1117 /2019

Asunción, 19 de setiembre de 2019.

Señores:
FAGUMA S.A.
Ceferino Ruiz Nro 2817 e/ Fortin Toledo – Fdo de la Mora
Teléf.: 0992315614 – 021 512379
RUC 80049982-4
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 27/2019 **"PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR " ID 362578.**

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4709 de fecha 17 de setiembre de 2019 la empresa **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo,** ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 16/2019 **"PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR ".**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Iraja
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

FAGUMA S.A.
Alberto Martínez
RUC: 80049982 - 4

FAGUMA S.A.
RUC: 80049982 - 4
19-09-2019

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1116 /2019

Asunción, 19 de setiembre de 2019

Señores:
INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo
Avda. Felix Bogado 1410 esq. Sauce
Teléf.: 021375052
RUC 3187001-5
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 27/2019 **"PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR " ID 362578.**

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4709 de fecha 17 de setiembre de 2019, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa Nº 27/2019 **"PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR ".**

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Re: Notificación de Adjudicación

Juan Carlos Zuccolillo<info@interpro.com.py>

jue 19/09/2019 15:00

Para:Jose Ignacio Cabrera Garay <jicabrera@ministeriopublico.gov.py>;

Cc:ventas@interpro.com.py <ventas@interpro.com.py>;

Recibido,

Muchas Gracias!

Juan Carlos Zuccolillo
info@interpro.com.py
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax: 021 375052 - 0991 385 000
Cel: 0971 71 72 74
INTERPRO

Antes de Imprimir piense en su responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE

El 19/09/2019 a las 14:53, Jose Ignacio Cabrera Garay escribió:

> Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4709 de fecha 17 de Setiembre de 2019, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa Nº 27/2019 **"PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR".** Se adjunta nota de notificación y resolución de adjudicación.
>
> Se solicita favor hacer click en confirmación de lectura.
>
> Atte.
>
> C.P. José Alum
>
> Departamento de Administración de Contrato.
> Ministerio Público.
> Dirección: Chile y Jejuy Bloque 8 - 2do Piso - Dirección de Unidad Operativa de Contratación
> Telef: (021)445381.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público. Responsabilidad del Funcionario (Art.44 - Inc.14): Utilizar los recursos del Ministerio Público para fines no institucionales constituyen una Falta Grave y podrá ser sancionada como tal, siempre que su conducta no produzca consecuencia de mayor gravedad. *Reglamento Interno del Ministerio Público – Publicado en enero de 2011.*

Libre de virus. www.avast.com